Datos de contacto Delegación Municipal de la Agricultura en Antilla:

Dirección: Avenida 26 de Julio s/n Rpto. Camilo Cienfuegos, Cueto, Holguín.
Teléfonos: 24 298485, 24 298433, 24 298231 y 24 298629
Correo electrónico: sec-del-cueto@dlgca.hlg.minag.gob.cu

Servicios que se brindan:

- Otorgamiento de Licencia Sanitaria para Ganado Mayor
- Otorgamiento de Licencia Sanitaria para Ganado Menor
- Declaración e Inscripción de nacimientos de Ganado Mayor (Vacuno y Équido)
- Traslados de animales vacunos y équidos entre registros
- Compra-Venta entre privados
- Declaración de muertes (vacuno y équido)
- Declaración por pérdida o sustracción de ganado mayor (Vacuno y Équido)
- Inscripción por Nuevos Propietarios de vacuno y équidos
- Duplicados de propiedad
- Autorizaciones de corte forestal

Especificaciones de cada uno de los trámites:

Otorgamiento de Licencia Sanitaria para Ganado Mayor:

Requisitos: El solicitante debe poseer la nave de cría en buenas condiciones, cerca perimetral, una sola puerta de entrada, cajuela de desinfección, filtro sanitario, almacén de comida, laguna de oxidación, drenaje, crematorio y el 40% de la comida sembrada.

Documentos a presentar:

- Autorizo de Planificación física
- Autorizo de CITMA
- Certificado de Salud pública

Phoca PDF

Otorgamiento de Licencia Sanitaria para Ganado Menor:

Requisitos: La nave de cría en buenas condiciones, cerca perimetral, una sola puerta de entrada, cajuela de desinfección, filtro sanitario, almacén de comida, laguna de oxidación, drenaje, crematorio y el 40% de la comida sembrada.

Documentos a presentar:

- Autorizo de Planificación física
- Autorizo de CITMA
- Certificado de Salud pública

Declaración e Inscripción de nacimientos de Ganado Mayor (vacuno y équido):

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales causantes de los nacimientos a declarar (Certificado de Registro Pecuario).
- Sello del timbre por un valor de $5.00 por cada nacimiento a declarar de Ganado Mayor (Vacuno y Équido).
- Carné de identidad del propietario de los animales y del declarante cuando el mismo no sea el dueño de los animales.

Traslados de animales vacunos y équidos entre registros:

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de traslado (Certificado de Registro Pecuario).
- Sello del timbre por un valor de $5.00 por cada animal a trasladar.
- Certificación del estado de salud de los animales objeto de traslado emitido por el Instituto de Medicina Veterinaria.
- Carné de identidad del propietario de los animales.

Phoca PDF

Compra - Venta entre privados:

Requisitos: Para poder realizar este trámite es requerimiento imprescindible la presencia de ambos contrayentes.

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de compra-venta (Certificado de Registro Pecuario).
- Sello del timbre por un valor de $5.00 por cada animal objeto de compra-venta cuando sea Ganado Vacuno y de $10.00 cuando sea Ganado Équido.
- Certificación del estado de salud de los animales objeto de compra-venta emitida por el Instituto de Medicina Veterinaria.
- Carné de identidad de ambos contrayentes.

Declaración de muertes (vacuno y équido):

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales que han causado muerte (Certificado de Registro Pecuario).
- Certificado de muerte emitido por el Instituto de Medicina Veterinaria.
- Carné de identidad del propietario de los animales y del declarante cuando el mismo no sea el dueño de los animales.

Declaración por pérdida o sustracción de ganado mayor (vacuno y équido):

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de la pérdida o extravío (Certificado de Registro Pecuario).
- Documento acreditativo de haber formulado la denuncia de la pérdida o extravío ante la PNR (Comprobante de la denuncia o tirilla). En caso que no conste el Comprobante de Denuncia el Jefe de la Entidad emitirá un documento explicando las causas que motivaron esta situación, el cual ocupará el lugar del Comprobante de Denuncia y que presentará ante el Registrador Pecuario, la cual será archivada.
- Carné de identidad del propietario de los animales y del

Phoca PDF

declarante cuando el mismo no sea el dueño de los animales.

Inscripción de Nuevos Propietarios de vacuno y équido:

Documentos a presentar:

- Sello del timbre por un valor de $10.00.
- Certificado del Registro de la Tierra, de la cantidad de tierra en usufructo, así como el objeto social a la cual será dedicada.
- Carné de Identidad del nuevo propietario.

Duplicados de propiedad:

Documentos a presentar:

- Sello del timbre por un valor de $10.00.
- Carné de identidad del propietario solicitante del duplicado.

Autorización de corta forestal:

Requisitos: Se expide por el Servicio Estatal Forestal Municipal a las Empresas Agroforestales y otras empresas o entidades estatales o cooperativas en cuyo objeto social se autorizan el aprovechamiento de la madera.

Documentos a presentar:

- Guía General expedida por el Servicio Estatal Forestal Provincial.
- Evaluaciones de tala del área en cuestión en el calendario previsto (antes del mes de marzo del año precedente).
- Carta tecnológica y el ETA del área que será objeto de tala.

Phoca PDF